



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-006-2017-00124-00
Demandante	GUSTAVO DE JESUS NOREÑA NARANJO
Demandado	FREDY ALONSO GIRALDO RAMIREZ
Decisión	Corrige error aritmético
Providencia	Auto No. 2913

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, **SE CORRIGE** el error aritmético en el que se incurrió en el auto de fecha de 11 de octubre de 2021, en el numeral segundo, en el entendido que se indicó como folio de matrícula Inmobiliaria No. 001-99555, cuando lo correcto es el No. 001-1199555 de la Oficina de Registro de Instrumentos Zona Sur.

Así las cosas, reproducícase nuevamente el oficio de levantamiento y diligénciese por intermedio de la Oficina que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR